

CASTILLA-LA MANCHA

ALBERTO PANIZO ROMO DE ARCE
Universidad Complutense de Madrid

A lo largo de 1985 no se encuentran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha disposiciones legales que se refieran propiamente a la regulación legal del factor religioso. Tan sólo aparecen algunas normas que muy indirectamente inciden sobre el tema. Tales disposiciones, referidas fundamentalmente a la conservación del patrimonio a cuyo cargo está la Iglesia católica, son las siguientes:

1. EDUCACION Y CULTURA

Resolución de 18 de febrero de 1985, de la Dirección General de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico a favor de la Capilla del Santísimo Cristo de la Sangre y del Hospital de la Santísima Trinidad en Torrijos (Toledo).

(D.O.C.M. núm. 10, de 12 de marzo de 1985.)

Resolución de 30 de abril de 1985, de la Dirección General de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico artístico a favor de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Atanzón (Guadalajara).

(D.O.C.M. núm. 19, de 14 de mayo de 1985.)

2. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación por concurso-subasta de las obras de restauración y adaptación del antiguo convento de San Gil, sito en Toledo, para sede definitiva de las Cortes de Castilla-La Mancha.

(D.O.C.M. núm. 27, de 9 de julio de 1985.)

Orden de 15 de julio de 1985 por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de obras de restauración en los monumentos histórico-artísticos de... iglesia parroquial de Tarazona de la Mancha (Al-

bacete); Colegiata de Belmonte (Cuenca); convento de Jesús y María, de Huete (Cuenca); convento de San Clemente, de Toledo.

(D.O.C.M. núm. 30, de 30 de julio de 1985.)

Anuncio por el que se hace pública la admisión de empresas que pasarán a la segunda parte de la licitación del concurso-subasta de las obras de restauración del convento de San Gil.

(D.O.C.M. núm. 32, de 13 de agosto de 1985.)

3. OTRAS DISPOSICIONES

Resolución de 3 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Turismo, por la que se otorga el título de «fiesta de interés turístico regional» a la Semana Santa de Ciudad Real.

(D.O.C.M. núm. 50, de 17 de diciembre de 1985.)